



MODALIDAD LICITACION No. 07 de 2021 CUYO OBJETO ES: OBRA CIVIL DE CONSTRUCCIÓN PISCINA INFANTIL CON PARQUE ACUATICO Y ZONA DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE PARA ADULTOS PARA LA SEDE RECREACIONAL.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR FERNANDO DE JESUS ZUÑIGA VASQUEZ :

1. Respecto al numeral 4.1.14. **DOCUMENTO CODIGO DE ACTIVIDAD ESPECIAL (CIUU) - (NO SUBSANABLE)** solicito respetuosamente a la Entidad aclarar ¿Si el proponente es plural es necesario que todos los integrantes cumplan con los códigos solicitados? o ¿Si cumple al menos uno de los integrantes la oferta es admisible?

RESPUESTA:

Revisado el numeral 4.1.14. de los términos de referencia que textualmente reza: “ **DOCUMENTO CODIGO DE ACTIVIDAD ESPECIAL (CIUU) - (NO SUBSANABLE)**.

Teniendo en cuenta que el proyecto a ejecutar corresponde a una obra, se requiere que el oferente (persona jurídica, Natural ó Plural), cumpla con los siguientes códigos CIUU inscritos en la cámara de comercio, COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL: código 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, y actividad secundaria ù Otras actividades- 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TÉCNICA, con una antelación mínima de NOVENTA días a la fecha la presentación de la propuesta.

Si el oferente es proponente plural, se considerará los códigos CIUU que presenten cada uno de los conformantes del consorcio ó unión temporal.” se observa que establece que requiere que el oferente ya sea persona jurídica, persona natural o plural cumplan con los códigos, en tal sentido en el entendido que la persona plural corresponde al consorcio o la unión temporal constituida, se tiene claro que este oferente en esta forma de figura asociativa deberá cumplir con la totalidad de los códigos CIUU exigidos en el numeral citado.

2. Respecto al numeral 4.3.1.2 **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE** solicito respetuosamente a La Entidad modificar la unidad de medida de la actividad - *Cerámica para piscina*, la cual está en M3 y deberían solicitarla en M2.

RESPUESTA:

Me permito informar que una vez revisado el cuadro de presupuesto para la licitación, se encontró que la actividad referente a Enchape cerámico para piscina, su unidad de medida es por m2; por tanto su observación es atendida y aceptada. Dicha modificación se verá reflejada en los términos de referencia definitivos que serán adjuntarán junto a la apertura del proceso.

Atentamente,
ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA ALEXANDRA GOMEZ PEÑALOZA
Directora Administrativa (S)

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Angélica María Martínez Rojas	Jefe División Jurídica		
REVISÓ-APROBÓ	Ruben Gonzalez Herrera	Jefe División Proyectos		
ARCHIVADO EN				
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				